

# Resolución de Decanato 1600 / 2025 - NAT -UNSa EXPEDIENTE N° 10.209/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CUBRIR CARGOS DE ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO CARRERA DE INGENIERIA AGRONÓMICA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS SEDE REGIONAL METAN- ROSARIO DE LA FRONTERA



Salta, 14/10/2025

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA

## VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes asignaturas de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera; y

#### CONSIDERANDO:

Que obra solicitud de pedidos para cargos de Alumnos Auxliares Adscriptos de la Sede regional Metan - Rosario de la Frontera.

Que de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198), la Facultad de Ciencias Naturales mediante Resolución de Decanato, a través de Dirección General Académica, hará Pública la convocatoria de Alumnos Auxiliares Adscriptos, indicando las fechas en que se podrán realizar las inscripciones

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCION DE INTERESADOS para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRPTOS para las siguientes asignaturas de la Carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en Sede Regional Metan — Rosario de la Frontera con cargo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

MATERIA GENÉTICA FITOPATOLOGÍA **CANTIDAD DE CARGOS SOLICITADOS** 

3 (TRES) 2 (DOS)

ARTÍCULO 2º. INDICAR que los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- Tener aprobada -por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos (12) doce meses previo al cierre de inscripción, de acuerdo a lo establecido en la Res. R-CDNAT-2022-311
- Indicar que todos los alumnos que hubiera aprobado todas las asignaturas de las carreras hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando Tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

ARTÍCULO 3º .- ESTABLECER - que los interesados- a los efectos de sus respectivas inscripciones





# Resolución de Decanato 1600 / 2025 - NAT -UNSa EXPEDIENTE Nº 10.209/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS

PARA CUBRIR CARGOS DE ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO CARRERA DE INGENIERIA AGRONÓMICA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta. 14/10/2025

### deberán:

- Completar el formulario de solicitud de Adscripción, el que está disponible en la página Web de esta Facultad.
- Adjuntar el estado curricular actualizado.
- Fotocopia de DNI.
- Curriculum Vitae.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR siguiente cronograma a estos fines:

Periodo de Publicidad: 14 al 20 de noviembre de 2025

Inscripciones: 25, 26 y 27 de noviembre de 2025 en Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales de acuerdo a las condiciones enunciadas en el Art. 3° de la presente.

ARTÍCULO 5º.- INDICAR que la presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante implicará el conocimiento .y aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobada por la R-CDANT- 2014-198.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera y por su intermedio, para la notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, difúndase por cartelera y redes de la Facultad para cocimiento, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos; ceg

> Dr. Victor D. Juárez Secretario Académico

> Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ Decana

Facultad de Ciencias Naturales